

Mérida, Yucatán a 02 de enero de 2025

Número de oficio: SAF/SPCG/0050/2025

Asunto: Presupuesto 2025

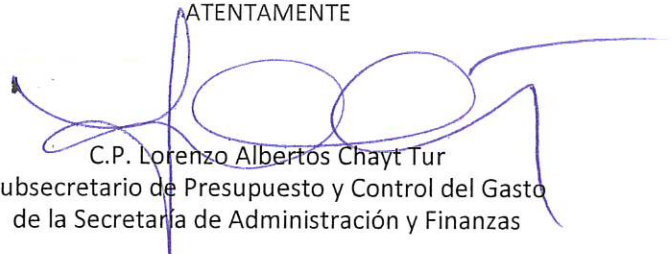
Dr. Luis Alberto Sansores Mian
Director General del Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán
PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el Decreto 38/2024, mediante el cual se emite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, autorizando el H. Congreso del Estado al **HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATÁN** la cantidad de **\$53,500,462.00 (Cincuenta y tres millones quinientos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**. (Se adjunta anexo por fuente de financiamiento).

Es importante mencionar que el ejercicio del presupuesto deberá apegarse a las disposiciones sobre equilibrio, disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Lorenzo Albertos Chayt Tur
Subsecretario de Presupuesto y Control del Gasto
de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.c.p. Ing. Juan Sánchez Álvarez. - Secretario de Administración y Finanzas
L.D. Marcelino Uc Carrillo. - Jefe de Administración del Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán
Archivo

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL YUCATÁN

PODER / ORG. AUTÓNOMO / SECRETARÍA / ENTIDAD / FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
18.6	HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL YUCATÁN	53,500,462.00
	LIBRE DISPOSICION	53,100,130.00
73	RECURSOS PROPIOS RECAUDADOS POR LOS ENTES PUBLICOS	400,332.00